



GACETA DE MADRID

DEL MARTES 1. DE FEBRERO DE 1752.

Viena 1. de Enero de 1752.



US Magestades *Imperiales*, como tambien los Archiduques, y Archiduquesas, han recibido oy los cumplimientos de los Señores de la Corte, de los Embaxadores, y Ministros Estrangeros, y de otras personas de distincion con motivo de Año Nuevo. El Baron de *Balkof*, Embiado Extraordinario de *Dinamarca*, ha tenido esta mañana el honor de presentar al Emperador; en nombre del Rey su Amo, algunos Cavallos de una hermosura particular, que poco hà llegaron de *Copenhagen* à esta Capital, y S. M. *Imperial* se ha manifestado muy satisfecho. Los Ministros del Rey de *Prusia*, que aùn estàn aqui, han tenido ultimamente algunas Conferencias con los de la Corte sobre las deudas que sobre si tiene la *Silesia*; y aunque en este Negocio se encuentran, segun dicen, algunas dificultades, se espera no obstante el allanarlas, despues de lo qual, parece, se reglarà el Negocio del Comercio entre los Estados respectivos de la Emperatriz Reyna, y de S. M. *Prusiana*, que es el principal objeto de la Negociacion que se trata entre las dos Cortes. Además de las Fortificaciones, que se deberàn hacer en *Olmurx* en *Moravia*, se ha resuelto levantar en la Primavera proxima las de *Temeswar*, y otras Plazas fronteras de *Ungria*. El Ministerio està siempre ocupado en trabajar en los medios de poner el Arte de ingenieros sobre un pie floreciente, à fin de que nada falte al Militar, que por las ultimas providencias, que se han dado, se halla al presente en buen estado. Se habla mucho de diferentes nuevas providencias, que deben publicarse en breve, assi en lo tocante à Negocios economicos en los Estados Hereditarios, como en lo que mira al cultivo de las Ciencias, y Artes. Y tambien se assegura, que S. M. *Imperial* disponda del Empleo de su Mayordomo Mayor, vacante por muerte del Velt Mariscal Conde de *Konigsegg*, en favor del Principe de *Furstenberg*, que ha sido principal Comissario à la Dieta del *Imperio* en los Reynados de los Emperadores *Carlos VI*, *Carlos VII*, y *Francisco I*. Mons. *Muhiburg*, que ha

50. años que sirve el Empleo de Sargento Mayor de esta Capital, ha sido gratificado por la Emperatriz Reyna con el grado, y sueldo de Coronel; y à los Secretarios de los Consejos respectivos les ha dado honores de Concejeros, con tal que paguen 11200. florines por el Titulo que se les despache. Avisan de *Buda*, que habiendo sido insultado en la calle un Criado de un Negociante *Judio* por un hombre de baxa esfera, los Alguaciles obligaron à este à que se retirasse, amenazando le prenderian; pero que habiendo el agressor esparcido la voz de que el Negociante le havia hecho maltratar, el Pueblo acometiò à la casa del *Judio*, rompiò las ventanas, derribò las puertas, robò el Caxòn del dinero, y huviera sido mayor el desorden contra todos los *Judios* de aquella Ciudad, si el Governador no huviesse destacado una parte de la Guarnicion, que contuvo à los alborotados. Participan de *Colonia*, que el Conde de *Carpeña* havia gastado 611 escudos en un Altar, que mandò erigir à honra del Beato *Joseph Calasanz de la Madre de Dios*, Fundador de las *Escuelas Pias*, por cuya intercession havia recobrado milagrosamente la salud; añadiendo, que este Milagro, por haverse hecho tan publico, adelantaria del todo la Causa de la Canonizacion de este Beato.

Hamburgo 8. de Enero de 1752.

LAS ultimas cartas de *Stockholmo* dicen, que habiendo sido infructuosas las instancias hechas para empeñar al Conde de *Tessin* à que continuasse en el exercicio de sus importantes Empleos, el Rey, y los Estados havian finalmente consentido en la dexacion que tenia hecha de ellos; Que el Camarero Mayor *Panin*, Ministro Plenipotenciario de S. M. *Rusiana*, havia despachado algunos dias hacia un Expresso à su Corte con la Copia del juramento, que el Rey havia hecho al pie del Altar el dia de su Coronacion; y que S. M. *Sueca* havia mandado entregar à todos los Ministros Estrangeros, que residen en su Corte, tres Medallas de Oro de las que se fabricaron con motivo de dicha Coronacion, y una à cada persona de las que por su Empleo tuvieron precision de asistir à esta ceremonia. Avisan de *Copenhague*, que el Rey de *Dinamarca* permanecia inconsolable por la pérdida de la Reyna su Esposa; Que àun no se sabia quando se haria la ceremonia del Entierro de aquella Princesa, que estaba expuesta en el Fretro, acompañada continuamente de dos Gentil-Hombres de la Camara del Rey, y dos Señoras de Honor de la difunta Reyna; Que se havia puesto à la entrada de la Sala una Guardia de Archeros; y que el Mathematico que S. M. *Dinamarquesa* embiò algunos años hà à *Islanda*, havia remitido un estado de las observaciones que havia hecho de los grados de calor, y frio de aquella Isla, habiendo observado, entre otras cosas, que el calor era ordinariamente algo menos del que se experimenta en *Copenhague*, y que la dife-

diferencia del frío no era muy considerable. Participan de *Pusforda* en cartas de 22. de Diciembre, que una partida de *Cosacos* *Magdalenas* havia sorprendido à fines del mes antecedente la pequeña Ciudad de *Dzaminogrodka*, robando quanto pudieron llevarse; y embarcándose por ella luego si sus Habitantes hacian resistencia; Que despues se esparcieron por el campo, en donde saquearon dos Lugares del Distrito de *Ishanska*; Que por todas las partes por donde han pasado estos Vagabundos no dexaron Cavalleria alguna, diciendose han llevado mas de 200. Luyes, y 800. Carneros; Que luego que se supo en *Leopold* esta guerra, se havian enviado Destacamentos en seguimiento de ellos, pero que no havia sido posible alcanzarlos; y que finalmente se aseguraba, que en la Primavera proxima la *Polonia*, y la *Rusia* haràn marchar de acuerdo las Tropas necesarias para extinguir enteramente una Nacion tan perjudicial à la quietud de sus Vecinos. Estos avisos refieren, que el Cordèn hecho para embarazar la comunicacion con los Lugares sospechosos de Peste en *Turquia*, estava enteramente formado. Las cartas de *Dantzig* de 24. del pasado dicen, que las diferencias entre el Magistrado, y los Ciudadanos estaban en la misma situacion, no obstante las diligencias, que la Junta, establecida por el Rey de *Polonia*, hacia para conciliar los animos, y traerlos à un ajuste; Que los Diputados del Senado tenian de tiempo en tiempo algunas Conferencias particulares con el Gran Cancillèr de *Polonia*, à quien expusieron la justicia de sus derechos, fundados en una antigua, y legitima possession, cuya validacion en parte ha llegado à conocer este Ministro; y que los Ciudadanos por la fuya no se descuidaban en hacer valer sus pretensiones, creyendose generalmente, que si la Junta no puede conseguir el terminar estas diferencias, iria el Rey para Pasqua de *Resurreccion* à restablecer con su presencia la union entre los Habitantes de esta Ciudad, cuyos gastos en la manutencion de los Comissarios llegaba à 24. florines cada dia.

Genova 27. de Diciembre de 1751.

ESTOS dias ha havido en un Lugar de la Costa Oriental del Estado una sublevacion popular, en que diferentes Payfanos, no solamente pusieron en libertad à 30. Presos que havia en las Carceles, sino que tambien cometieron otros muchos desordenes; con cuyo motivo se hizo marchar de aqui un Destacamento de Tropas para contenerlos. Por las ultimas noticias de la Isla de *Cortega* se sabe, que el Marquès de *Curzay* havia buuelto el dia 2. de este mes à la *Bastia*; y que el 8. havia hecho cantar el *Te Deum* en la Iglesia de *Terra-Vecchia* por el nacimiento del Duque de *Borgoña*, dando despues de esta ceremonia un sumptuoso Banquete, que fue seguido de un Concierto de Musica, à cuyas funciones havia asistido el Noble *Jacobo Grimaldi*, Comissario General de esta Republica. Escrive

de *Liorna*, que después que los Navios del Emperador havian dexado de cruzar en aquellos Mares, los Corsarios de *Berberia* bolvian de nuevo à turbar la Navegacion; Que un Navio que havia llegado de *Alexandria* havia encontrado cerca de *Orbitelo* una Galeota de *Tunez*; y que por una Gondola de *Crapara* se havia sabido, que las Embarcaciones empleadas en la pesca de Coràl havian abandonado las Costas de la Isla de *Cerdeña*, temiendo caer en manos de dos Xaveques *Argelinos*, que se havian acercado à aquellos parages. Las cartas de *Napoles* refieren, que sin embargo de la copiosa lluvia que cayò el 10. de este mes, la irrupcion del *Monte Vesuvio* havia continuado este dia; y los siguientes; y que la materia vituminosa que arrojò la noche del 11. al 12. del mismo, havia pegado fuego à los Bosques de *Otayano*, causando un estrago general. Estas cartas añaden, que el 14. Fiesta de *S. Genaro*, Patrono de aquella Capital, se havia tenido el consuelo de ver el acostumbrado annual Milagro de liquidarse la Sangre de este Santo, puesta enfrente de su Cabeza, lo que havia causado mucho jùbilo à los Habitantes de aquella Ciudad. Participan de *Roma*, que atendiendo el Papa à los extraordinarios gastos hechos el año pasado por el Hospital de la *Santissima Trinidad* de los Peregrinos, con motivo del Jubileò, le havia gratificado con una pension de 13500. escudos, que se pagarian en cada Sorteo de la Rifa, que se havia dado en Arrendamiento. Y de *Venecia* se sabe, que los Comissarios nombrados por aquella Republica para reglar, juntamente con los de la Emperatriz Reyna, los Limites del *Frioli*, se havian juntado yà en el Lugar señalado para sus Asambleas, y tenido diferentes Conferencias; diciendose, que este Negocio se terminará en breve à satisfaccion reciproca; y que las ultimas cartas que se havian recibido de *Constantinopla* referian, que el Cavallero *Diedo*, Baylio de la Republica cerca de la *Puerta Orboniana*, havia hecho el 15. del pasado su Entrada publica en aquella Corte con mucha magnificencia, siendo acompañado en esta ceremonia del Gran Cancillèr, de 60. Oficiales *Turcos*, y de 200. *Genizuros*; Que la Comitiva de su Exc. havia sido muy numerosa, y lucida, componiendose de 80. Criados con ricas Libreas, de 12. Guardias, ò Alabarderos, que rodeaban la Carroza en que iba este Ministro, de muchos Nobles, y Criados Mayores, y de un gran numero de Mercantes *Venecianos* establecidos en aquella Capital, haciendo todos un Cortejo de cerca de 600. personas; Que su Exc. havia tenido el dia 18. su primera Audiencia publica del *Gran Señor*, que le regalò una Bata de *Martas Zevellinas*; y que el 22. la havia tenido tambien del *Gran Kisy*. Estos avisos añaden, que el dia 25. de este mes, Fiesta de Navidad, el *Dux*, acompañado de muchos Señores, havia pasado à la Capilla de *S. Marcos*, en donde oyò la Misa Mayor, celebrada Pontificalmente por el

el Patriarca de aquella Capital; Que el siguiente fue con el mismo acompañamiento à adorar el Cuerpo de *S. Estèvan* Proto-Martyr, que se guarda en la Iglesia de *S. George*; y que este dia se havia dado principio al Carnaval, habiendo havido un concurso extraordinario de Mascaras en la Plaza de *S. Marcos*, y representadose por la noche una Opera, y diferentes Comedias en los Theatros respectivos de aquella Ciudad. Se sabe de *Milan*, que los Salteadores de Caminos cometian de algun tiempo à esta parte grandes desordenes en este Ducado, y Provincias circunvecinas; Que informado de ello el Gobierno, y de que una Partida de 30. de estos Vagamundos estaba en las cercanias del Lago de *Anghiere*, havia embiado à este parage un Destacamento de Soldados, que logrò prenderlos, y conducirlos à la Carcel, despues de haver muerto à tres, que intentaron resistirse, habiendo hallado en su poder una gran cantidad de dinero, alguna Baxilla de Plata, y otros ricos Efectos, que pocos dias antes havian robado en la Casa de Campo del Marquès *Doverio*; y que la Regencia de aquella Ciudad havia tomado tan acertadas providencias para exterminar estos Vagamundos, que no se dudaba conseguirlo en breve.

Londres 4. de Enero de 1752.

LA Corte se pondrà el dia 9. Luto rigoroso por la muerte de la Reyna de *Dinamarca*, Hija del Rey, y serà igual al que se llevò por el Principe de *Galles*, y el Principe de *Orange*, y de *Nassau*; Stadhouder Hereditario de *Holanda*; y con este motivo se ha diferido nuevamente la celebridad de los años de S. M., no habiendo havido por lo mismo el dia 2. de este mes concurrencia general en el Palacio de *S. James*. Uno de los principales Negocios, que deberàn tratarse quando el Parlamento buelva à juntarse de nuevo, serà el de la contribucion que se exige del Reyno para aliviar à los Pobres, en el qual se han introducido muchos abusos, de que resulta, que esta contribucion ha importado en algunas Parroquias aun mas que el producto de las Tierras, sin que los Pobres ayan sido aliviados en sus necesidades, por lo que el Gobierno ha juzgado ser absolutamente necesario poner orden, y proporcionar esta contribucion, à fin de embarazar que el producto se emplee en otros fines. Ha salido una Declaracion del Consejo Real, que dice, que por quanto los Passaportes que la Regencia de *Argel* dà à los Navios de los Subditos de S. M., que navegan en el *Mediterranco*, y en los Mares de *Espana*, cumplen en primero de Abril de 1752, se ha convenido ultimamente con dicha Regencia, que estos Passaportes subsistan en su fuerza, y vigòr hasta 30. de Octubre del mismo año, para cuyo tiempo se daràn otros, segun la nueva forma, à excepcion no obstante de los Navios que vàn à las Indias Orientales, y à otras partes distantes, cuyos Passaportes continuaràn en su validacion por tres años,

años, contados desde 30. de Octubre de 1752, &c. La Memoria que los Comissarios de Francia en Paris han entregado al Conde de Albemarle, y que contiene las pretensiones de esta Corona en America, como se dixo, ha sido examinada en el Consejo del Rey, y por los Comissarios del Comercio, y Plantaciones. Esta Memoria se ha remitido à Paris, y la Corte la ha acompañado con nuevas Instrucciones para su Exc., y para los Comissarios de S. M., esperando se un feliz suceso en la conclusion final del Negocio concerniente al Reglamento de los Limites en aquel País. Haviendo deliberado algunos dias hà los Directores de la Compañia de las Indias sobre la súplica hecha al Gobierno por parte de la Corte de Prusia, para que los Navios de la Compañia de *Embden* sean admitidos en nuestros Puertos de las Indias Orientales, y tambien sobre las Representaciones que convenia hacer al Rey sobre este assunto; presentaron en su conformidad un Memorial à S. M., suplicandole no consienta en dicha súplica, y que se sirva emplear al mismo tiempo los medios mas eficaces para embazarar à sus Subditos el traficar, y entrar en servicio de dicha Compañia. El Rey ha tenido la bondad de dàr à este Memorial una respuesta tan benigna, como favorable, y ordenar que se haga publicar inmediatamente un Extracto de los Actos del Parlamento, por los quales se prohíbe, baxo de rigorosas penas, à los Subditos de S. M. el entrar en servicio de las Compañias de las Indias Orientales, establecidas en otra parte que en Inglaterra.

La Haya 12. de Enero de 1752.

EL Cuerpo del difunto Principe *Stadhouder* se puso antes de ayer dentro de una Caja de Plomo. El Velt Mariscal Conde *Mauricio de Nassau Ouwerkerk*, el Baron de *Burmania*, Mayordomo Mayor de la Casa de su Alteza, y el Baron de *Crowestins*, Cavallerizo Mayor, se hallaron presentes à esta funcion, como tambien los principales Gentiles-Hombres de la Corte. Los Estados Generales combidaron antes de ayer à los Embaxadores, y Ministros Estrangeros para asistir à la ceremonia de enterrar el Cuerpo de su Alteza, cuyo dia aún no està señalado; pero se ha mandado, que los Generales concurren aquí para el día 15. de este mes. El Luto rigoroso se continuará por mas tiempo en la Corte, à causa de la circunstancia de la muerte de la Reyna de *Dinamarca*. El Baron de *Reischach*, Embiado Extraordinario, y Plenipotenciario de sus Magestades Imperiales, ha estado estos dias en Conferencia con algunos Señores del Gobierno, como tambien Mons. *Hulst*, Residente del Cardenal de *Lieja*; y diferentes Ministros Estrangeros han conferido igualmente con el Baron de *Ablaing de Giessembourg*, Presidente de la Assamblea de los Estados Generales. Su Alteza la Princesa Governadora ha concedido el grado de Gefe de

de Esquadra del Colegio del Almirantazgo de *Zelandia* à *Monf. Salomon Reinders*; y ha nombrado à *Monf. Antonio Viterfchat*, Capitan de Altorbordo, para el mismo Colegio. Avisan de *Dresde*, que *S. M. Polaca* havia nombrado al joven Conde de *Calemberg* para passar à *Munich* en qualidad de su Ministro al Elector de *Baviera*, en lugar del Conde de *Virtzhum*. Escriven de *Munich*, que el Elector de *Colonia* havia llegado à aquella Corte el dia 30. del passado, al ruido de una descarga general de la Artilleria de los Baluartes; y que este Principe havia sido recibido con las mayores demostraciones de júbilo, de toda la Familia Electoral; añadiendo, que la Electriz de *Baviera* continuaba felizmente en su preñado.

Paris 15. de Enero de 1752.

EL Rey partiò el 8. de este mes para el Palacio de *Choisy*, de donde volvió *S. M.* el 12. con *Madamas de Francia*, que havian ido el 11, y el mismo dia fue tambien el *Delphin*, que comió con *S. M.* El Rey ha nombrado para el Obispado de *Apt* al Abad de la *Merliere*, Canonigo de la Iglesia Cathedral de *Grenoble*; y ha dado la Abadía de *S. Eusebio*, Orden de *S. Benito*, Dioecsis de *Apt*, al Obispo de *Orange*. Los Billetes firmados para la Compañia de las Indias por el señor *Pechevin*, se recibiràn hasta el dia 29. inclusive del mes proximo, para convertirlos en Vales de un nuevo emprèstito, ò en promessas de contrato, que llevaràn interesses desde el dia del cambio de dichos Billetes; y passado este termino, la misma Compañia reembollarà estos mismos Billetes à su favor. El 10. de este mes se hará en la Caja de la Compañia de Seguros, establecida en esta Capital, el pago del interès de 5. por 100, que se debe por el año antecedente à los Tenedores de los conocimientos de interès de esta Compañia. El dia 7. se comenzò el quarto sortèo de la segunda Rifa Real. El principal Premio de esta Loteria le toca al Numero 2416. El segundo al Numero 338176; y la primera suerte al Numero 27829. En todo el año antecedente de 1751. se han celebrado en esta Ciudad 58013. Matrimonios, 198321. Bautismos, 168613. Entierros; y el numero de los Niños, que se han hallado, y recogido, ha sido de 38783. Escriven de *Havre*, que el Navio el *Aventurero* havia llegado de nuestras Colonias de *America*, debiendo seguirle otras muchas Embarcaciones muy interessadas. La Academia de las Buenas Letras de *Corcega* en su Junta de 25. de Agosto proximo distribuirà dos Premios, que consistirà cada uno en una Medalla de Oro de valor de 500. libras. Esta Academia propone por assunto del primero el examinar *Qual podia ser la Politica de los Godos en destruir las Artes, y Ciencias, quando esta misma Nacion ha dexado Monumentos, que prueban, que ellos eran aplicados à ellas.* El assunto del segundo Premio, al qual solo han de concurrir los *Corfas*, serà: *Que no son durables las Leyes, sino en quanto se adap-*

adaptan al natural, y temperamento de los Pueblos, para quienes se hicieron.

Madrid 1. de Febrero de 1752.

LOS Reyes nuestros Señores continúan en experimentar la mas robusta salud en su Real Palacio del Buen-Retiro; y de S. Ildephonso participan con las ultimas cartas, que se han recibido de aquel Real Sitio, que la Reyna Viuda nuestra Señora, y el Señor Infante Cardenal conseguian la misma felicidad.

Antes de ayer, Dominica de *Septuagesima*, asistieron sus Magestades desde su Real Tribuna à la Misa Mayor, y Sermon, que se dixeron en la Iglesia del Monasterio de San Geronymo; y por la noche tuvieron la satisfaccion de ver la Opera: *El Demetrio*, que se representò en su Real Colisèo del Retiro, cuya diversion frequentaron sus Magestades en distintas noches de la semana antecedente.

El Rey ha conferido el Gobierno del Puerto de Santa Maria à D. Thomàs Ximenez, Coronel del Regimiento de Infanteria de Aragon: Este Regimiento al Coronel de Infanteria del Exercito D. Juan Gomez de la Torre; Teniente Coronel del Regimiento de Milicias de Toro: La Tenencia Coronela del mismo Regimiento de Aragon à D. Joseph Melo de San Payo, Capitan del mismo Cuerpo: La Tenencia Coronela del Regimiento de Murcia à D. Luis de Carvajal, Comandante del segundo Batallon del mismo Cuerpo; y diferentes Empleos Subalternos en la Infanteria.

Afirmismo se ha servido S. M. nombrar para el Corregimiento de Letras de la Villa de Vivero à D. Balthasar de la Torre.

El dia 24. de Enero proximo passado se hizo la Procecion de los Cautivos rescatados en Argel por las Provincias de Castilla, y Andalucia, de Calzados, y Descalzos del Real Orden de Nuestra Señora de la Merced, yendo interpolados con los Religiosos, y la Real Archi-Cofradia de la Santissima Imagen de la Merced mas de 300, que llegaron à esta Corte, y en ellos los Oficiales de las Tropas de S. M., Mugerres, Niños, y Muchachos: Llevò el Estandarte el señor Conde de Salduena, Marquès de Castelnovo, acompañado de la Grandeza, y muchos Cavalleros de la Corte; en cuya devota, y piadosa funcion, y en la de la Entrada publica, que se executò (con asistencia tambien de dicha Grandeza) el dia 21, se experimentò el universal aplauso, y gozo de este numeroso Pueblo, y la piedad de todos sus Individuos.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: En la Imprenta de la Gaceta, calle de Alcalà.